MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

APERTURA DE SOBRES DE OFERTA
Contratación Directa N° 10/2014
"Mantenimiento, Reparación e Instalación de Central Telefónica KXTD 500 Marca PANASONIC" -ID269.121

En la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, en la sala de reuniones del Proyecto AIEP, sito Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Billof y Teófilo del Puerto, estando presentes por el Equipo de Administración de Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay", la Sra. Marta de los Ríos Responsable Contable, la Sra. Larisa Sanabria Jefa de Adquisiciones (UOC) y Rodrigo Roa

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, la Sra. Larisa Sanabria, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Ofertas presentados en la Contratación Directa para "**Mantenimiento, Reparación e Instalación de Central Telefónica KXTD 500 Marca PANASONIC" -ID269.121**

seguidamente se detalla el oferente:

1- **Servicios ALLTEL Gs. 10.850.000.-**

Se deja constancia que:
En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa, **Servicios ALLTEL,** ha presentado básicamente la totalidad de las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

De conformidad al **artículo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice: ***"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

LARISA SANABRIA
Jefa de Adquisiciones / UOC

LIC. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

PAIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14 que establece: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, firmándose el presente acta previa lectura de la misma, en 1 (UN) ejemplar, en prueba de conformidad de lo actuado.

LARISA SANABRIA
Jefa de Adquisiciones / UOC

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable